

plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «B.O.E.», la interposición requerir comunicación previa al Sr. Alcalde Presidente del Consejo Municipal de Cultura y Festejos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los demás actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### ANEXO: Temario

#### PARTE GENERAL:

- 1.- La Constitución Española de 1978: Estructura y Contenidos. Principios Generales.
- 2.- Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.
- 3.- La Corona.
- 4.- El Gobierno.
- 5.- El municipio. Concepto y elementos.
- 6.- El término municipal. La población.
- 7.- Organización y competencias municipales.
- 8.- El Consejo Municipal de Cultura y Festejos.

#### PARTE ESPECÍFICA:

- 1.- Las bibliotecas. Definición y funciones. Tipos de bibliotecas.
- 2.- Bibliotecas Públicas. Concepto y función.
- 3.- Bibliotecas Públicas Municipales.
- 4.- La Biblioteca Pública Municipal de Lorca.
- 5.- Construcción, instalación y equipamiento de Bibliotecas Públicas.
- 6.- Selección y adquisición de fondos.
- 7.- Ingreso y preparación de fondos bibliográficos.
- 8.- La clasificación bibliográfica. Principales sistemas.
- 9.- La clasificación decimal universal: CDU.
- 10.- Los catálogos en las Bibliotecas.
- 11.- Las reglas de catalogación españolas.
- 12.- Encabezamientos de materia para Bibliotecas Públicas.
- 13.- Automatización de Bibliotecas.
- 14.- Servicios de las Bibliotecas Públicas.
- 15.- El Servicio de Préstamo.
- 16.- El servicio de referencia. Atención al usuario.
- 17.- La formación de usuarios en la Biblioteca Pública.
- 18.- La animación a la lectura.
- 19.- La Biblioteca como Centro de Gestión Cultural. La Extensión Bibliotecaria.
- 20.- La Colección en la Biblioteca Pública. Creación y mantenimiento.
- 21.- El Fondo Local en la Biblioteca Pública.
- 22.- Los audiovisuales en la biblioteca. Fonotecas y Videotecas.
- 23.- Las Publicaciones Periódicas en la Biblioteca Pública.
- 24.- Bibliotecas infantiles. Funciones y objetivos.
- 25.- Bibliotecas escolares. Necesidades.
- 26.- Bibliotecas Infantiles y Bibliotecas escolares: Paralelismos y diferencias.

- 27.- La Cooperación bibliotecaria. Aspectos básicos.
- 28.- El libro para adultos. Preferencias lectoras y panorama editorial.
- 29.- La literatura infantil y juvenil. Preferencias lectores y panorama editorial.
- 30.- La lectura pública en España.
- 31.- La Organización bibliotecaria española en la actualidad.
- 32.- La industria editorial y el comercio librero en la actualidad.

## Molina de Segura

### 9640 Corrección de error.

Observado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 7-7-98, número 9640, debe subsanarse lo siguiente:

- 1.- Aparece publicado como anuncio del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, correspondiendo a Molina de Segura.
- 2.- En el apartado 8 «Presentación de ofertas», donde dice: «Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», debe decir: «Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- 3.- En el apartado 9 «Apertura de ofertas», donde dice: «Fecha: el tercer día hábil...», debe decir: «Fecha: el día hábil...».

## Murcia

### 9563 Aprobación definitiva del estudio de detalle en Gea y Truyols, la Tercia.

El pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1996, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle en Gea y Truyols, la Tercia.

Contra el referido acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, previa comunicación a esta Administración Pública.

Murcia a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

## Murcia

### 9680 Estudio Detalle Cabezo de Torres «B».

Aprobación definitiva del proyecto modificado del Estudio de Detalle Cabezo de Torres «B» (expediente 0568GR92).

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el pasado 28 de mayo, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: